



DOM: 126
MSS/raa
27/11/13

DECRETO EXENTO N° 002446

LITUECHE, 27 NOV 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El proyecto FRIL denominado "**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**", que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a mejorar la infraestructura del Liceo El Rosario, para la realización de actividades extra programáticas de la comunidad escolar.
- ✓ El acuerdo N° 3.796 del Consejo Regional en sesión del 14 de Mayo de 2013, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- ✓ El convenio de traspaso de fondos de fecha 31 de Mayo de 2013 suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- ✓ Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 11 de Julio de 2013, que aprueba bases generales, especiales, especificaciones técnicas, autoriza llamado a licitación, nombra comisión evaluadora de las ofertas y nombra Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales..
- ✓ La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-58-LP13.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 08 de Agosto de 2013 que adjudica la Licitación a la Empresa Contratista KOMAQ SPA, Rut 76.214.896-K.
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 22 de Agosto de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 1693 de fecha 22 de Agosto de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 2146 de fecha 18 de Octubre de 2013 que aprueba aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.170 de fecha 21 de Octubre de 2013 que autoriza cambio de partida a costo cero.
- ✓ La solicitud de recepción provisoria de fecha 05 de Noviembre de 2013
- ✓ El Decreto Exento N° 2.285 de fecha 07 de Noviembre de 2013 que nombra comisión receptora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de fecha 27 de Noviembre de 2013, de las obras del proyecto denominado "**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**"

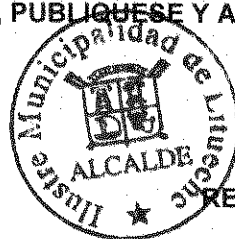
ESTABLECESE un plazo 15 (quince) días para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar de la presente fecha.

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC